

Bucaramanga

CDMB_13577

16SET'24AM10:26

Señor:

ANONIMO

Bucaramanga-Santander.

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada a la CDMB No. 13612 y 13614 de 2024.

Cordial saludo.

En atención a los radicados del asunto, mediante el cual denuncia "*ambiental conjunto villa nueva del campo barrio diamante 2 están realizando tala de una palma no cuentan con permisos*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 6 de Septiembre de 2024, al conjunto residencial Villa Nueva del Campo, ubicado en la carrera 24 No. 80-52 en el barrio el Diamante II, municipio de Bucaramanga, con las coordenadas N: 7° 5'43.60 "E: - 73° 6'43.73", en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Sobre la zona verde de la propiedad horizontal del conjunto residencial adyacente al área del BBQ existe vestigio de un tocón como producto de corte de palma con diámetro de 60 cms.
- ✓ Quién atiende la visita el señor Ricardo Torrado Cáceres en calidad de vigilante manifestó que el individuo arbóreo fue retirado con la autorización de la CDMB de acuerdo al radicado CDMB NO. 8713 de 2024

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica





Por lo anterior, se procedió a verificar el respectivo trámite en el Sistema de Información Corporativo (SIC) de la Entidad, donde se constató que de acuerdo al radicado de entrada CDMB No. 8713 de 2024, se dio inicio al trámite para corte de Palma, la cual posteriormente surtió toda la etapa del procedimiento en la coordinación de Evaluación quien expidió la autorización con radicado de salida CDMB No 8802 de fecha 11 de julio de 2024 a **NELLY LAITON PINZON**, para que realice la intervención relacionada con el retiro del individuo arbóreo solicitado.

La CDMB, como autoridad ambiental agradece y exalta la labor como veedor ciudadano, frente a que se mantengan las coberturas vegetales existentes en los espacios públicos, que permiten armonizar nuestra ciudad bonita.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto aspectos técnicos:	Martha Inés Penagos Salazar	Profesional Universitario SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Elite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		